



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL
INTERNO

MARCOS MANUEL LORDUY GONZALEZ

Período evaluado: Julio a Octubre de 2012

Fecha de elaboración: 06/11/2012

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- El nuevo sistema general de regalías conllevará al direccionamiento estratégico nuevos retos, a fin lograr cumplir con las metas y objetivos propuestos en el plan de acción, de acuerdo a la ley 1530 del 2012 en el artículo 25, la formulación y la presentación de los proyectos de inversión deben ser de conformidad con las metodologías y lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación. Que en el decreto 1077 del 22 de mayo del 2012 en el artículo 1, los recursos correspondientes a los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Compensación Regional y de Desarrollo Regional, y demás beneficiarios, se ejecutaran a través de la financiación de proyectos de inversión previamente viabilizados y registrados en el banco de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión. De igual forma las asignaciones para las entidades receptoras de asignaciones directas, dichos recursos se ejecutaran a través de la financiación de proyectos de inversión previamente viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de las entidades territoriales para el Sistema General de Regalías, aprobadas por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, y de esta manera la CAR CVS siga aportando al departamento importantes resultados en la política ambiental.
- Se requiere una Adopción y socialización de la Tabla de Retención Documental y de las normas generales de archivo y retención documental en las diferentes dependencias.

Avances

- Por medio de acuerdo 199 de 2012 el Consejo Directivo de la Corporación reglamento el procedimiento interno para la designación del Director General de Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS, para el periodo institucional 2012 al 31 de diciembre de 2015. El día 19 de julio de 2012, se publico en los diarios “el Meridiano de Córdoba”, “El universal” y “Diario Oficial”, en lugares públicos de la sede central y subsedes, así como en la página web de la misma la convocatoria pública dirigida a las personas que quieran optar como Director General de la Corporación Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, al cual se presentaron 26 aspirantes, de los cuales, luego de revisar las hojas de vida y recepción y resolución de observaciones y retiro de algunos candidatos del proceso, 17 candidatos cumplieron los requisitos previstos en el artículo 21 del decreto 1768 de



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO	MARCOS MANUEL LORDUY GONZALEZ	Período evaluado: Julio a Octubre de 2012
		Fecha de elaboración: 06/11/2012

1994 en la circular 1000-2-115203 de fecha 27 de noviembre de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y continuaron el proceso. Y que por medio del acuerdo 202 del 08 de agosto de 2012 el consejo directivo de esta CAR designa como director general de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge para el periodo 2012- diciembre 31 de 2015 al Doctor: JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ con cedula de ciudadanía No. 9.313.046 de Corozal quien se posesiono ante el Gobernador de Córdoba doctor Alejandro Lyons Muskus el día 10 de agosto de 2012 con efectos fiscales a partir del 13 del mismo mes.

- El proyecto Presupuesto de la Corporación para la vigencia 2013 elaborado por la subdirección de planeación ambiental que se pretende aprobar a finales del presente año, está acorde con lo dispuesto en el Acto Legislativo 05 de 2011 “Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”; el Decreto 4923 de 2011 “Por medio del cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías”; en la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” en su artículo 6; el Decreto 1075 del 2 de mayo de 2012 “Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012” y el Decreto 3565 del 26 de septiembre de 2011 por el cual se modifican parcialmente la Ley 99 de 1993 y la Ley 1263 de 2008.

- El día 25 de octubre de 2012 con el firme propósito de reorientar las inversiones de la Corporación, teniendo en cuenta los componentes hídrico, la biodiversidad y la participación ciudadana como ejes temáticos de las actividades misionales que desarrolla la CVS, el Director General, doctor José Fernando Tirado Hernández, presento en audiencia pública la socialización del plan de acción 2012-2015 de esta autoridad ambiental.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- La Contraloría General de la Nación mediante informe de auditoría de la vigencia 2011 presentado en julio del presente año reporto el siguiente hallazgo con relación al subsistema de control de gestión: “Acuerdos Consejo Directivo No. 067, 105, 126, 164 y 189 A pesar que el plan trienal es el instrumento



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO	MARCOS MANUEL LORDUY GONZALEZ	Período evaluado: Julio a Octubre de 2012
		Fecha de elaboración: 06/11/2012

de planeación ambiental de mediano plazo más importante en el cual se concreta el compromiso institucional para el cumplimiento de objetivos y metas, define las acciones e inversiones de la corporación y se constituye en el eje fundamental para la Medición de la gestión de la entidad, esta se ve afectada por el grado de cumplimiento de las metas físicas a diciembre 31 de 2011 (promedio aritmético 79.3°,9, lo cual no se considera adecuado para el logro de los resultados en la unidad de tiempo para el cual fue concebido el plan”.

Para lo cual la corporación suscribió un plan de mejoramiento en el cual se estipulo la siguiente acciones de mejora: Coordinar con el Departamento Nacional de Planeación y el Min de Minas y Energía, en donde se hagan unos reportes reales para que la Corporación pueda planificar de una forma más exacta sus proyecciones para las ejecución de la inversión, Además realizar seguimientos mensuales de la matriz de priorización del POAI, para verificar de manera más eficiente el cumplimiento de las metas físicas. Para el cumplimiento de esta acción se realizara seguimiento de manera continua al cumplimiento de las metas físicas del Plan de Acción y POAI en vigencia acorde con lo planificado.

Avances

- El día 31 de julio de 2012 la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge presento ante el consejo directivo y a la comunidad cordobesa en general, mediante distintos medios el informe de gestión correspondiente a la ejecución del primer semestre de 2012 el cual esboza el panorama de la CAR en todos sus niveles, dando cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias, y como ejercicio reflexivo del que hacer de la Corporación con miras a la socialización de las actividades y el análisis en el cumplimiento de las metas.
- La ejecución financiera de la entidad ha sido manejada bajo criterios de eficiencia, eficacia, y efectividad, permitiendo a la Corporación continuar en el camino del cumplimiento de su misión implementando políticas de austeridad en el gasto público y control desde el interior de la Corporación.
- La Corporación cuenta con una herramienta virtual importante como lo es la pagina web, donde se publican los comunicados, planes, programas, presupuestos, servicios, normatividad, política de gestión, tramites y proyectos de la entidad, entre otros, de igual manera ha ejecutado diversas actividades, mediante la publicación en los diferentes medios de comunicación, como paginas y programas de televisión especiales relacionadas con los proyectos que desarrolla esta entidad. Garantizando de esta manera la transparencia de la actuación pública y la rendición de cuentas a la comunidad.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO	MARCOS MANUEL LORDUY GONZALEZ	Período evaluado: Julio a Octubre de 2012
		Fecha de elaboración: 06/11/2012

- Se realizó seguimiento al buzón de quejas y reclamos, no encontrándose hasta el momento ninguna queja depositada.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- En la auditoría interna realizada en el mes de julio de 2012 se encontraron acciones correctivas, preventivas y de mejora de algunos procesos.

Avances

- En el mes de julio de 2012 se presentó el informe de la auditoría interna de calidad debidamente coordinada entre el sistema de control interno y el sistema de gestión de calidad. A la fecha se encuentran suscritas y aprobadas las acciones correctivas, preventivas y de mejora de los procesos a los cuales se levantaron no conformidades y acciones de mejora.
- Se realizó capacitación de auditores internos el día 17 de octubre con gran éxito y participación de los asistentes.
- La Corporación suscribió plan mejoramiento con la Contraloría General de la República de los hallazgos encontrados en la vigencia 2011 por medio del aplicativo SIRECI el cual fue debidamente aprobado por este ente de control, a los cuales la Oficina de control interno viene haciendo seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejoras en él plasmadas.
- La Oficina de Control Interno viene cumpliendo con el cronograma anual de auditorías de la vigencia 2012 coadyuvando a impulsar el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos, la optimización de los mismos, la transparencia, la rendición de cuentas, la identificación y manejo de los riesgos para evitar actos de corrupción, entre otros aspectos.

Estado general del Sistema de Control Interno



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO	MARCOS MANUEL LORDUY GONZALEZ	Período evaluado: Julio a Octubre de 2012
		Fecha de elaboración: 06/11/2012

En aras del mejoramiento continuo y el actual proceso de recertificación en ISO 9001-2008 y la certificación de la norma técnica de la calidad de gestión pública NTCGP-1000: 2009 la cual tendrá lugar los días 19 al 23 de noviembre de 2012 por nuestro ente certificador BUREAU VERITAS, la Oficina de control interno viene desarrollando auditorias periódicas y aleatorias a los diferentes procesos de la Corporación así como capacitaciones a los distintos procesos en administración de los riesgos, autocontrol y el SIGCA.

La Oficina de Control Interno viene trabajando para garantizar que todas las actividades, actuaciones, informaciones y recursos de la organización, se realice de acuerdo a los procesos, procedimientos y normas constitucionales y legales vigentes y las políticas trazadas por la dirección, con el fin de lograr los objetivos institucionales dentro de los principios de la moralidad, eficiencia, eficacia, celeridad, economía y valoración de los costos ambientales.

Recomendaciones

El trabajo en equipo debe fortalecerse aún más, para que la planificación de las actividades a ser ejecutadas en la próxima vigencia, presenten más resultados positivos que complementen el quehacer institucional.

Es pertinente seguir promoviendo la autoevaluación en cada uno de los procesos y los grupos de trabajo para que esta se convierta en una práctica generalizada en todo el sistema de gestión de la CAR.

Se debe fortalecer con mayores recursos humanos y financieros a la Oficina de Control Interno a fin de poder lograr cumplir con todos sus objetivos.

Firma